

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:11/12/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR022T411

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR022-T-411-2023

No. de Pedido: D3P1264

Elaboración: 01/12/2023 Impresion 01/12/2023

Proveedor: GHERSA S.A. DÉ C.V.

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

No Requisición: PAC

11/12/2023

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. GHE -071226-7T9

No. Proveedor: 00098223

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Circ. 32

Loc. **80**

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio Importe Total

1 01000026500000 PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL

408

ENV

94.90

38,719,20

MONOHIDRATADO 1.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.

MEXICO

Marca:

MEPIMER

Procedencia:

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:30

SUB. TOTAL

38,719.20

I. V. A.

0.00

TOTAL

38,719.20

(treinta v ocho mil setecientos diecinueve pesos 20/100 M.N.)

Area Contratante

ADMINISTRADOR DE

L.A.E. LORENZA BUNILLA CERVANTES COORD CE ABAST, Y EQ.

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ TIT. DEPTO. DE ADO DE BNES. Y SERVS.

Arlea Conflatantel

(∦Representante Lega

LIC TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA
TIT. DE JEHATURA DE SERVS. ADMVOS.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 11/12/2023 AA-50-GYR-050GYR022-T-411-2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 32

No. de Evento: AA050GYR022T411

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D3P1264

Elaboración: 01/12/2023 | Impresion 01/12/2023

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

R.F.C. GHE -071226-7T9

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ, NORTE 22, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/12/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 lnm. 01 E. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE AUTORIZACIONES DE COMPRA

1.DEL PEDIDO 1.1.Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor para asignación mediante el Portal de Autorizaciones de Compra.

1.2.El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el Plazo, Cantidad, Lugar y Condiciones de entrega señalados en el mismo, así como lo descrito en la Solicitud de Cotización.

Los días de entrega contaran a la notificación del pedido; y conforme al pedido que genere el IMSS, en el Almacén Delegacional con domicilio en Avenida Veracruz. Numero 58 esquina calle Norte 22, Col. Santa Catarina C.P. 94730 en Río Blanco Veracruz, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

00098223

Por to que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y/o el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de manera inmediata después de la fecha de recepción del pedido, o este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3.El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.1 de este pedido.

1.4.El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6.En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proyector hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9.El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1.El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente,

2.2. El instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, to cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3.Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4.Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1.El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en el Acta de Asignación, la cual para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: upop-compranet.hacienda.gob.mx, al concluir este acto y sustituye la notificación personal, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2.El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

Area Contratante

L.A.E. LORENZA BONILLA CERVANTES TIT COOFFE BE ABAST. Y EQ.

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRÍGUEZ TIT. DEPTO. DE ADO DE BNES. Y SERVS. Area Contralante

IIC. TERESAIDE LESUS OSEGUERA AGUILERA IDRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA TIT. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOS.

Representante Legal

TOOAD REGIONAL VERACRUZ SUR



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. **32**

Fecha Terminación del pedido: 11/12/2023

Loc. 80

Inm. **01**

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR022T411

|bajo el: **Fracc V art. 41**

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR022-T-411-2023

E. 0

No. de Pedido: D3P1264

Elaboración: 01/12/2023 Impresion 01/12/2023

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Fecha de entrega: 11/12/2023

Partida presupuestal:

0301 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 90 P. 0

en el original de la remisión.

R.F.C. GHE -071226-7T9

3.3.El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4.En caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSÁ1, vigente. 3.5.El período de caducidad de los blenes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4.DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

00098223

4.1.El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una sanción, consistente en el 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de to incumplido. Le anterior sin que surta efecto legal algune cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.1.Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido.

No. Proveedor:

5.2.El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente, El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Contratante

ADMINISTRADO DEL PADIDO

L.A.E. LORENZA BONILLA CERVANTES

FIT COOR DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ TIT. DEPTO. DE ADQ. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante

MRepresentante Lega

LIC. TERESA DE JERATURA DE SERVS. ADMVOS.

TOOAD REGIONAL VERACEUZ SUR TOOAD REGIONAL VERACRUZ SUR



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:11/12/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR022T411

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR022-T-411-2023

No. de Pedido: D3P1264

Elaboración: **01/12/2023** Impresion 01/12/2023

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega: 11/12/2023

0301 21053001

R.F.C. GHE -071226-7T9

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

00098223

Circ. 32

Loc. 80

Inm. **01**

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREG EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS I ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DISPOSICIONES DE LA L	EY DE AL	QUISIC	TADOS IONES,	OBSERVACIONES
CARGO					1
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFO	ONO(S)			-
	FECH	DIA	MES	AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRM	IAR EL PEDIDO DE LA SIGNIEN	TE EODMA			
- The Reservoir Property of the Property of th	IVIVEE LEDIDO DE EX SIGUIEI	ITE FORINA	•		
				a.	
				 	

Area Contratante

ADMINISTRADOR DEL REDIDO A.E. LOR NZA BUNILLA CERVANTES

T. COORD AE ABAST, YEQ.

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRÍGUEZ TIT. DEPTQ. DE ADO, DE BNES, Y SERVS.

Area Contratante

IC. TERESA DE JASÚS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQU TIT. DE JERATURA DE SERVS. ADMVOS. 700AD REGIONAL VERACRE

,√r∱Representante Legal

7TOOAD REGIONAL VERACRUZ SUR